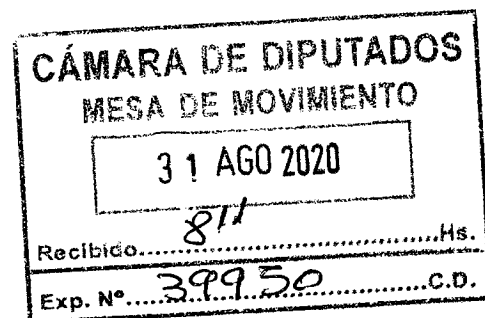




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de la Producción de Santa Fe, Daniel Costamagna, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un informe sobre los alcances del llamado acuerdo federal por la hidrovía y el Consejo Federal consultivo que se instalaría en la ciudad de Rosario, según lo anunciado por el presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, el viernes 28 de agosto de 2020 en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschiz, para coordinar la mencionada reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 28 de agosto de 2020, el presidente Alberto Fernández firmó con siete gobernadores el acuerdo federal por la hidrovía y anunció la creación de un Consejo Federal consultivo que tendrá sede en Rosario.

Lo hizo desde el histórico sitio de Punta Quebracho, en la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, donde las tropas criollas vencieron a las anglofrancesas el 4 de junio de 1846.

De acuerdo a la información periodística, el documento sobre la hidrovía fue suscripto, junto con el presidente, por el santafesino Omar Perotti, el entrerriano Gustavo Bordet, el chaqueño Jorge Capitanich, el bonaerense Axel Kicillof, el formoseño Gildo Insfran, el correntino Gustavo Valdés y el misionero Oscar Herrera Ahuad. Son todas las provincias integradas al sistema hidroviario Paraná-Paraguay.

Por el Poder Ejecutivo firmaron también el ministro de Transporte, Mario Meoni, el de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, y el de Interior, Eduardo De Pedro.

“El Paraná no es sólo un hermoso río, es un canal de desarrollo para muchas provincias”, subrayó el presidente antes de anunciar que Rosario será la sede del Consejo Federal de la Hidrovía, un órgano consultivo que será integrado por cámaras sectoriales, representantes territoriales y sindicales.

Según explicó el ministro de Transporte, Mario Meoni, en ese marco se creará la nueva sociedad del Estado que gestionará los trabajos de dragado y acondicionamiento. La Administradora Federal Hidrovía SE será 51% de la Nación y 49% de las siete provincias. Ejercerá el control de los trabajos que el concesionario privado realiza sobre la vía troncal.

Desde que se licitó el sistema, hace 25 años, esta tarea está a cargo de Jan de Nul, aunque el contrato vence en 2021, con lo cual se volverá a llamar a licitación.

La nueva sociedad estatal también podrá reinvertir en trabajos para los accesos a los puertos en distintas provincias y otras obras relacionadas con el sistema hidroviario.

El gobernador Omar Perotti subrayó la importancia del emprendimiento. Recordó que un millón de camiones descargó mercaderías, fundamentalmente granos, en la treintena



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de puertos ubicados en el sur de Santa Fe, desde que se dictó la cuarentena. Subrayó durante su discurso la importancia de potenciar la navegabilidad aguas arriba de la ciudad de Santa Fe.

Más allá de estos anuncios, es fundamental para este cuerpo contar con la mayor información posible sobre el acuerdo y cómo repercutirá en el sistema económico, productivo y laboral en Santa Fe.

Para eso resulta vital la presencia del ministro de la Producción, Daniel Costamagna, para que democratice los detalles del acuerdo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.